



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Designa Curador
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Roberto Stozitzky Guzmán
Ejecutado: Jhon Jaber Castro Mancera
Radicado: 630013103003-2020-00088-00

Mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Agotado como se encuentra el lapso de comparecencia del ejecutado Jhon Jaber Castro Mancera tras su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se advierte que no acudió al proceso.

En consecuencia, se abre paso la designación de curador ad litem a fin de que ejerza su representación en el asunto, encargo que ha de recaer en un abogado que ejerce habitualmente la profesión.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

DESIGNAR en calidad de curador ad litem del ejecutado Jhon Jaber Castro Mancera al abogado Jorge Alberto González Sarza¹, quien deberá concurrir de manera virtual a tomar posesión del cargo, el cual resulta de forzoso desempeño.

Comuníquese esta decisión al canal digital del designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 82 del 26-05-2023

1

jafsaraza@hotmail.com

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2333ab980f707f7cb4d83a39bacfc84e2fe585c1b16e78466db007cfd6139dcf**

Documento generado en 25/05/2023 04:54:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>